

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

NO. DE ACTA: COM.VSECC/15/2019

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA
CORRUPCIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO
DEL
ESTADO.....**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas con treinta minutos del día martes veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario Morena, ubicada en el 2º nivel del edificio de Diputados del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en calle 14 Oriente número 1, se dan cita las y los Diputados FREDIE DELFÍN AVENDAÑO, MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO Y NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, quienes fueron convocados previamente conforme a lo previsto en los artículos 26, párrafo segundo y 27 fracción II y III del Reglamento Interior del Congreso, a la décima quinta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. En este acto el diputado Freddie Delfín Avendaño, en su carácter de presidente de la comisión, agradece la presencia de los asistentes y le solicita al secretario técnico, LIC. LUIS ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, se sirva realizar el pase de lista, una vez realizado, el secretario técnico indica al diputado presidente que se encuentran presentes cuatro de los diputados integrantes de la comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, acto seguido el diputado presidente pidió a los presentes ponerse de pie, por lo que se abre la sesión, siendo las once horas con treinta y ocho minutos. Como siguiente punto, el diputado presidente pide al secretario técnico realice la lectura del orden del día para el que se convocó:

ORDEN DEL DÍA.....

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA COMPARECENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y PRESIDENTE DE



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
 COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

- LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DEL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO;
5. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INICIATIVAS DE REFORMAS A LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN;
 6. ASUNTOS GENERALES;
 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El diputado presidente pone a consideración la aprobación del orden del día, por lo que pregunta a las y los diputados si están de acuerdo se sirvan levantar la mano, a lo que las y los diputados aprueban de forma unánime.....

A continuación el diputado presidente como siguiente punto del orden del día, solicita al secretario técnico dar lectura al acta de la décima cuarta sesión ordinaria, por lo que la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, pide al diputado presidente se omita la lectura, toda vez que la misma previo a la sesión fue turnada a revisión y firma, el diputado presidente pone a consideración de las y los integrantes, la omisión de lectura y la aprobación de la misma, preguntándoles se sirvan levantar la mano quienes estén por la afirmativa, a lo que las y los diputados aprueban de manera unánime.....

Seguidamente el diputado presidente pide al secretario técnico continúe con el orden del día, por lo que el secretario técnico indica que el siguiente punto es el relativo a la Aprobación y Discusión de la comparecencia de las y los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva y Presidente de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y del Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado, acto seguido, el diputado presidente, comenta que en atención a los planteamientos realizados por las y los diputados en la sesión ordinaria realizada el día trece de agosto de los corrientes y con el compromiso de retomar dichos planteamientos, se sometía a discusión el citado punto, cediendo la palabra a las y los diputados integrantes, por lo que el diputado Horacio Sosa Villavicencio refiere que en un ejercicio de rendición de cuentas y de acuerdo a lo que establece la Constitución Local y el propio Reglamento Interior del Congreso, resulta importante, que los citados comparezcan ante esta Comisión Permanente, toda vez que en distintos medios de comunicación se ha cuestionado de manera constante las acciones en materia de combate a la corrupción realizadas por el



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Comité de Participación Ciudadana, así como a las solicitudes recibidas en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, en las que se requiere información relacionada a las percepciones de cada integrante, las acciones emprendidas para prevenir la corrupción en el estado, entre otras, así mismo existe incertidumbre respecto a los resultados de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, seguidamente la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, refiere que a dos años de la creación del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, específicamente del Comité de Participación Ciudadana, y del Secretario Técnico del Sistema, no han dado resultados a la ciudadanía, no han cumplido con las funciones que la propia Ley de dicho sistema les otorga, están haciendo un mal uso del recurso sin ofrecer resultados, el hecho de que sólo realicen foros y asistan como invitados a otros estados, no refleja acciones positivas en la lucha contra la corrupción, por ejemplo citó; ¿A cuántos municipios han capacitado en este año?, algo muy delicado también, y que debe de considerarse, tanto el presidente del CPC, como el Secretario Técnico, han sido omisos respecto de sus obligaciones, para el caso del Fiscal Anticorrupción, no hemos conocido en este año un caso de relevancia, de datos proporcionados por el propio titular, de casi dos mil investigaciones, solo quince casos han sido judicializados, por todo lo anterior, coincido presidente en que sean llamados ante esta comisión permanente, solo agregaría que dicha comparecencia, se realice en el salón de plenos de este H. Congreso del Estado, seguidamente el diputado Noé Doroteo Castillejos, señala que resulta necesaria la comparecencia de los citados, toda vez que es de suma importancia aclarar muchas de las dudas de lo que esta sucediendo en materia de combate a la corrupción, por lo que se adhiere a los planteamientos de los diputados que le antecedieron.

Acto seguido, el diputado presidente refiere lo importante que resulta realizar este tipo de ejercicios, mediante los cuales las y los servidores públicos y quienes reciben recursos públicos, rinden cuentas e informan del estado que guarda la institución que representan, pero sobretodo resulta el espacio preciso para observar y hacer un atento llamado en caso de que no existan resultados positivos, respecto a los comparecientes resulta evidente que ante la falta de estrategias y acciones permanentes para garantizar el combate a la corrupción en el estado es necesaria y justificable. Así mismo propuso a las y los diputados que dichas comparecencias se realizaran los días cinco y seis de septiembre,

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

considerándose tiempo suficiente para realizar las notificaciones correspondientes, finalmente pregunta si las y los diputados desean hacer alguna propuesta respecto a las fechas, por lo que al estar todos de acuerdo, pregunta se sirvan levantar la mano quienes estén por la afirmativa si es de aprobarse la comparecencia de las y los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva y Presidente de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y del Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado, a lo que las y los diputados aprueban de manera unánime.....

Acto seguido, el diputado presidente solicita al secretario técnico continúe con el desahogo del orden del día, por lo que este indica que el siguiente punto es el relativo a la Aprobación de los Proyectos de Iniciativas de Reformas a Leyes Secundarias en Materia de Combate a la Corrupción. Seguidamente el diputado presidente comenta a las y los diputados que en atención a los acuerdos realizados en la sesión anterior, el día de hoy corresponde hacer de su conocimiento el contenido de las cuatro reformas a presentarse en la próxima sesión ordinaria de la legislatura, inmediatamente solicita al secretario técnico de lectura al contenido de las citadas. El secretario técnico refiere que dichas iniciativas, están enfocadas a reformar los siguientes ordenamientos: **LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN; LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS; LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS ; Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL**, todas del estado de Oaxaca.

En lo que corresponde a la **Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, se plantea lo siguiente: la integración de los municipios sujetos al régimen de partidos políticos, al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, toda vez que es en dicho orden de estado y de gobierno, en donde se han detectado múltiples actos de corrupción, de igual forma, se plantea instaurar al Órgano Interno de Control como parte de la secretaría ejecutiva del Sistema Estatal, como una instancia que realice los procedimientos y aplique las sanciones a las y los servidores públicos que cometan faltas no graves, también se incluye el principio de austeridad en la asignación de las remuneraciones a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, a efecto de modificar la asignación de



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

honorarios estratosféricos que actualmente perciben dichos servidores públicos, equiparando dichas percepciones a las asignadas para los Órganos Autónomos del Estado, y se establecen nuevas facultades a los integrantes del Sistema, a efecto de que la Secretaría Ejecutiva tenga como finalidad ejecutar las determinaciones del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema, evitando con ello que dicha secretaría tenga un plan operativo distinto al autorizado por el Comité Coordinador.

En lo que corresponde a la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca**; se plantea la ampliación de facultades del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, sobre los procedimientos para calificar y establecer las medidas de apremio y las sanciones, para homologarlos con lo establecido en la Ley General de Transparencia, así mismo, se establecen adecuaciones normativas para que el Instituto de Acceso a la Información Pública pueda hacer cumplir sus determinaciones con mayor fuerza legal, al igual que se precisa la facultad de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para cumplir a cabalidad con el cobro de las multas impuestas por el Instituto, de igual forma se realizan diversas adecuaciones respecto de los errores cometidos al redactar la ley, en cuanto a que existen diversos artículos mal referenciados en la misma al igual que textos que no forman parte del articulado correspondiente.

En lo que corresponde **Ley Orgánica del Poder Judicial**; se plantea establecer las bases de un solo procedimiento de responsabilidad administrativa para que sean los Órganos Internos de Control del Poder Judicial, quienes investiguen, substancien y resuelvan sobre las faltas administrativas de sus servidores públicos, para lograr la eficacia en la impartición de justicia y garantizar en beneficio de la sociedad el respeto irrestricto de sus derechos humanos reconocidos.

En lo que corresponde a la **Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca**; planteamos ampliar los plazos para la rendición de los informes de resultados y la cuenta pública al congreso del estado, con el objeto de disminuir las presiones sobre los plazos legales respecto de la presentación de dichos documentos, así mismo, se otorgan nuevas facultades al Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE)



COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

para ejercer la facultad fiscalizadora de acuerdo con el Sistema Nacional de Fiscalización.

Seguidamente el diputado presidente comenta que con la presentación de éstas iniciativas de Reformas al Marco Jurídico Secundario Estatal, la Comisión, avanza sustancialmente para que el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción sea un sistema fuerte, con instancias ciudadanas y dependencias dinámicas que respondan a las circunstancias del contexto en beneficio de la sociedad, acto seguido pregunta a las y los diputados si alguien desea realizar algún comentario al respecto. Por lo que las y los integrantes manifestaron no tener comentarios al respecto, seguidamente el diputado presidente pregunta si son de aprobarse los proyectos referidos y de que estos sean presentados ante servicios parlamentarios para ser incluidos en el próximo orden del día de la sesión a celebrarse el día miércoles veintiocho de agosto de los corrientes, a lo que las y los diputados aprueban de manera unánime.....

Seguidamente el diputado presidente pide al secretario técnico continúe con el orden del día, el secretario técnico indica que el siguiente punto es el relativo a asuntos generales, el diputado presidente pregunta a las y los integrantes de la comisión, si tienen algún asunto general que tratar, por lo que las y los integrantes de la comisión comentan no tener asuntos generales que tratar y solicitan se continúe con el orden del día, el diputado presidente solicita al secretario técnico continúe con el orden del día, a lo que el secretario técnico indica que es el relativo a la declaratoria de clausura de la sesión.

A continuación, el diputado presidente solicita a las y los presentes ponerse de pie, siendo las doce horas con diez minutos del martes veintisiete de agosto del presente año, se declara clausurada la presente sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.



**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

COMISIÓN PERMANENTE

DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE LA CORRUPCIÓN

DIP. FREDIE DELFIN AVENDAÑO

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN NO. DE ACTA: 15 DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.